



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 063-2024-EPS-M/GG

Moyobamba, 05 de junio de 2024

VISTO:

El Oficio Múltiple No. 003-2024-IPD/CRD-SM/M-P de fecha 29 de abril de 2024, la Carta No. 001-2024-EPS-M/GG/D/JNDL de fecha 08 de mayo de 2024, el Plan de Trabajo: PARTICIPACIÓN DE LA EPS MOYOBAMBA S.A. EN LOS XXII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS LABORALES 2024 – ETAPA PROVINCIAL; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 18 de Diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador de la EPS Moyobamba S.A, en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A, habiendo iniciado la gestión del OTASS a partir del 05 de abril del 2017;

Que, en el marco del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la EPS MOYOBAMBA S.A., en el artículo 13° numeral 13.6, la Gerencia General en ejercicio de sus funciones está facultada para "Proponer o aprobar las directivas, guías, manuales, protocolos, instructivos y procedimientos de administración, recursos humanos, finanzas, presupuesto, inversión pública, relaciones institucionales y otras, en concordancia con los lineamientos que establezca el Directorio, así como la normativa en dichas materias que le son aplicables, dando cuenta al Directorio de la implementación de las mismas";

Que, mediante Oficio Múltiple No. 003-2024-IPD/CRD-SM/M-P, de fecha 29 de abril de 2024, la Representante del Consejo Regional del Deporte de San Martín, invita a la EPS MOYOBAMBA S.A., a participar en los XXII Juegos Nacionales Deportivos Laborales 2024, un campeonato de gran expectativa por todos los

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 063-2024-EPS-M/GG

trabajadores de las diferentes entidades públicas y privadas de la región San Martín;



Que, mediante Carta No. 001-2024-EPS-M/GG/D/JNDL, de fecha 08 de mayo de 2024, la delegada de la EPS MOYOBAMBA S.A., remite el Plan de Trabajo "PARTICIPACIÓN DE LA EPS MOYOBAMBA S.A. EN LOS XXII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS LABORALES 2024 – ETAPA PROVINCIAL, a fin de contribuir a la imagen institucional de la EPS MOYOBAMBA S.A. y garantizar la participación de nuestros deportistas;



Que, el presente Plan de Trabajo "PARTICIPACIÓN DE LA EPS MOYOBAMBA S.A. EN LOS XXII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS LABORALES 2024 – ETAPA PROVINCIAL, tiene como objetivos generales: **i)** Masificar el deporte de los trabajadores; **ii)** Practicar deporte como medio de consolidar lazos de amistad, hermandad e integración; **iii)** Preservar la salud física y espiritual de todos los trabajadores en un ambiente sano; **iv)** Permitir que los participantes tengan mayores oportunidades de aprovechamiento en sus tiempos libres y aprendan algo nuevo; **v)** Descubrir talentos en las disciplinas deportivas;



Que, mediante Resolución Directoral N° 000029-2023-OTASS-DE de fecha 10 de marzo de 2023, se designa al señor IVÁN GUSTAVO REÁTEGUI ACEDO, identificado con DNI N°01130970 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo Dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N°1280, Ley Marco de la Gestión y prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba;

Con el visto de la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Desarrollo y Presupuesto, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo "PARTICIPACIÓN DE LA EPS MOYOBAMBA S.A. EN LOS XXII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS LABORALES 2024 – ETAPA PROVINCIAL, documento que como anexo forman parte integrante de la presente resolución.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 063-2024-EPS-M/GG



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS MOYOBAMBA S.A., para la ejecución del Plan de Trabajo, conforme corresponda y de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones, que proceda a publicar el contenido de la presente en el Portal Institucional de la EPS Moyobamba S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).



ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a la señora Margoth Melendez García, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Desarrollo y Presupuesto y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EPS MOYOBAMBA S.A.

Iván Gustavo Acosta
Ing. Iván Gustavo Acosta
GERENTE GENERAL